

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
32
FECHA
26-02-2015
ROL S.I.I.
6208-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/335 de fecha 22-9-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2109 de fecha 17-12-2007
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2583 de fecha 22-09-2014
- F) El Permiso de Obra Nueva N° 52 de fecha 26.04.2011.
- G) La resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 154 de fecha 31.07.2014.

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA) ubicado en calle/avenida/ camino BLANCA ESTELA N° 1654, Lote N° 13, Manzana 2 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona V11 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/335-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/335-14, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: NO APLICA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
EDUARDO SILVIO KERA SEPULVEDA		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
EDUARDO SILVIO KERA SEPULVEDA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
MICHELE BEHRO MONTALVO / MACARENA BARRIENTOS DÍAZ		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
MICHELE BEHRO MONTALVO / MACARENA BARRIENTOS DÍAZ		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
HUMBERTO LAGOS MORALES		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
LAGOSC@GMAIL.COM	05-05	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	52	26.04.2011	340,83 m2
R.M.P.E.	154	31.07.2014	331,06 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Modificaciones menores y Modificación en el Emplazamiento sin aumento de Superficie	331,06	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	45,96		45,96
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	285,1		285,1
S. EDIFICADA TOTAL	331,06		331,06
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	650		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	45%	37,18%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	23,63%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC.	OGUC.	ADOSAMIENTO	40%	31,4%
RASANTES	OGUC.	45° - 70°	ANTEJARDIN	4 MTS.	5,2 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC.	OGUC.			
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	3		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Tod Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	45,96	B3
	285,10	B2
PRESUPUESTO		\$ 79.037.895
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$592.784
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$592.784
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 177.835
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 414.949
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	425
	FECHA	25-02-2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01	Emplazamiento / Cuadro de Superficie / Planta de Techumbre / Elevación Cierro (Se Reemplaza)
03	Primer Piso (Se Reemplaza)
04	Segundo Piso (Se Reemplaza)
05	Elevaciones (Se Reemplaza)
06	Elevaciones (Se Reemplaza)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

ARR/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-335/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.

DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES

AT. N°: 02698.1 / 22/9/2014